

REPÚBLICA DE COLOMBIA



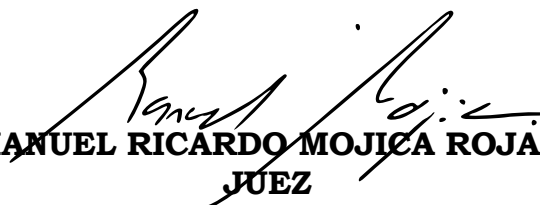
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

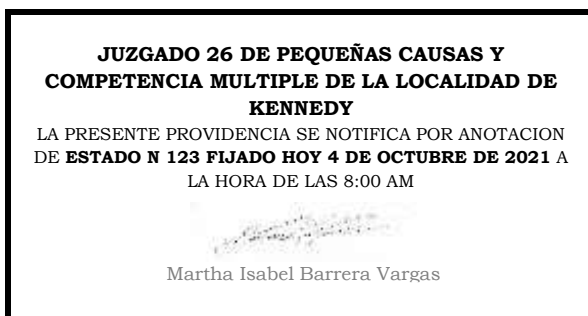
Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00092.

En atención a la manifestación que antecede y lo decidido en diligencia de embargo y secuestro del 13 de septiembre de 2021, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, se pronuncie respecto a los pagos aludidos por la demandada Sonia Marely Rincón Rincón, de ser pertinente comuníquese por correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

841d3385244bff0dda5e891bb54e7cf5241a0a2c80f7d3d929aa8375
628d36ee

Documento generado en 01/10/2021 11:53:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>